



15 de febrero de 2016

CIRCULAR BECAS-03-2016

Señores

Decanos, Directores de Sedes, Escuelas, Institutos y Centros de Investigación, Directores de Oficinas Administrativas, Asistentes Administrativos.

UCR FM 14/15 02/03/16

Estimados señores:

Con la finalidad de dar un trámite eficiente y efectivo a las solicitudes de becas de estímulo, participación, representación y beca Jorge Debravo, correspondientes al primer ciclo lectivo 2016, agradeceré considerar las siguientes instrucciones:

1. <u>Solicitud vía weh</u>: La solicitud la realiza el estudiante, en la siguiente dirección electrónica: http://becas.ucr.ac.cr, del 07 de marzo al 03 de abril de 2016.

2. Responsabilidad del estudiante:

- 2.1. Consultar la publicación de los resultados del primer ciclo lectivo 2016, el día 2 de mayo de 2016.
- 2.2. Si requiere recurso de revocatoria, deberá plantearlo en el periodo comprendido del 2 de mayo 2016 al 09 de mayo de 2016.
- 2.3. Consultar la publicación de los resultados del recurso de revocatoria el día 16 de mayo de 2016.

3. Responsabilidades de la unidad académica:

- 3.1. Dar a conocer el contenido de esta circular a los estudiantes para informarles sobre los procedimientos y fechas relacionados con la solicitud de becas de estímulo, participación, representación y beca Jorge Debrayo.
- 3.2. En el caso de los estudiantes designados en Régimen Becario que requieren beca de participación, las Unidades Académicas deberán designarlos por el ciclo lectivo completo, esto sería del 07 de marzo al 02 de julio de 2016.

Se informa que el trámite y atención de las consultas de becas de estímulo, participación, representación y beca Jorge Debravo, estará a cargo del Funcionario Adrián Zamora Laverde, al teléfono 2511-4704.

Atentamente,

M.B.A. Anabelle León Chinchilla

Directora

azl

Cc: MSc. Ruth De la Asunción Romero, Vicerrectora de Vida Estudiantil